

La Medicina Legal y Forense reivindica un nuevo espacio medico-social

La Medicina Legal y Forense, 170 años de haber nacido como especialidad, "es una tarea inacabada", opina la catedrática María Castellano, que este jueves hizo ver el divorcio entre la docencia y la práctica durante su lección magistral en la apertura del XIX Congreso Nacional de Derecho Sanitario.

Madrid 19/10/2012, Lucía Argos

Introducida por Ricardo de Lorenzo, director e impulsor del Congreso Nacional de Derecho Sanitario, que en esta ocasión cumple 19 años, María Castellano, catedrática de Medicina Legal, Toxicología y Psiquiatría de la Universidad de Granada, además de Académica de la Real Academia de Medicina, trazó en su intervención la evolución de su especialidad y el derecho sanitario en el último siglo. Los cambios sociales, las nuevas tecnologías sanitarias o el acceso a la información han configurado una nueva relación medico paciente, caracterizada, entre otros aspectos, por un incremento exponencial de conflictos y de demandas por responsabilidad en el último cuarto del siglo XX, explicó la catedrática.

El concepto de Derecho Médico se ha ido desarrollando a la par que estos nuevos desafíos hasta encontrarse con un concepto jurídico más amplio, que también incluye al ciudadano, como es el Derecho Sanitario y que trabaja de forma multidisciplinar con juristas, médicos, farmacéuticos, biólogos o enfermeras. Castellano entiende que, a día de hoy, "no se discute la identidad y el espacio del Derecho Sanitario (...) Se podría decir que sí está acabada, al haber obtenido el reconocimiento científico y social". Pero argumenta que no sucede lo mismo con la Medicina Legal y Forense.

Una especialidad inacabada

"Es una tarea inacabada, no por sus contenidos ni por su objeto, que siguen siendo imprescindibles en las sociedades desarrolladas y democráticas, sino por su organización", advirtió. "No aceptamos que en España, en la Medicina Legal y Forense, permanezca por un lado el ejercicio práctico (realizado por los médicos forenses) y por otro la doctrina ejercida por los profesores de Medicina Legal, -la mayoría médicos forenses por oposición-, pero en los que es incompatible compaginar ambas actividades", afirmó con rotundidad la catedrática. Según explicó en su



intervención, desde 1975, estos profesionales han visitado a los sucesivos ministros de Justicia para hacerles ver la conveniencia de adaptar el modelo español a los homólogos europeos en el sentido de integrar la medicina legal académica y la práctica forense oficial.

Los beneficios de esta integración, no serían sólo para los pacientes, defiende esta catedrática que no se rinde, sino también para la propia estructura asistencial hospitalaria en cuanto a la colaboración de estos profesionales en problemas graves de índole médico social.

Advertencia florentina de los profesionales a la Ministra

La propuesta que lanzó María Castellano es que la especialidad pase a tener formación hospitalaria y práctica médico forense. En general, y para todos los actores, "podría someterse a consideración, utilizando la terminología del Ministerio de Sanidad, que se convierta en un Área de Capacitación Específica a la que tuvieran acceso los profesionales implicados, realizando la formación complementaria que cada uno requiriera según su titulación de procedencia", propuso la docente.

Ana Mato, ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, fue la encargada de inaugurar el Congreso, tras escuchar las palabras de los Presidentes de la enfermería y de la profesión médica, Máximo González Jurado y Juan José Rodríguez Sendín, que en sus intervenciones coincidieron en ofrecer lealtad al Ministerio siempre que en las reformas pendientes se cuente con la opinión de los profesionales.

Porque reformas, o ajustes, van a seguir produciéndose, insistió en el acto el consejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid, Javier Fernández-Lasquetty, quien hizo un llamamiento a la responsabilidad a juristas y a sanitarios sobre el alcance de decisiones que puedan sentar jurisprudencia y que puedan perjudicar con ello al objetivo de lograr un uso más racional de los recursos. "Las Comunidades Autónomas tenemos que seguir tomando decisiones difíciles", anunció.

Un proceso de reformas "vivo"

La ministra, menos expeditiva, indicó que la reforma sanitaria emprendida con el Real Decreto-Ley 16/2012 de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del sistema es "el punto de partida de una hoja de ruta que tiene como finalidad alcanzar un Pacto de Estado por la Sanidad y los Servicios Sociales". Mato dijo que se trataba de un proceso "vivo", pues a las disposiciones ya aprobadas les seguirán otras. Eso sí, todas tendrán un denominador común: "Ganar en eficiencia y en calidad a favor de los ciudadanos", señaló

La ministra explicó que su equipo ya está trabajando en los próximos pasos de la reforma. Entre ellos, citó la regulación de una Cartera Básica de Servicios en el Sistema nacional de Salud; la ordenación y homogeneización de políticas en materia de carrera profesional y el diseño de proyectos de e-salud. Todas estas reformas se asentarán, dijo "sobre el principio de universalidad, gratuidad asistencial y calidad en servicios y prestaciones. En este proceso, Mato manifestó su intención de buscar "puntos de encuentro y de colaboración con los distintos sectores profesionales y sociales interesados".

Primera promoción del Máster Propio en Derecho Sanitario de la Universidad CEU San Pablo

En el marco de este XIX Congreso Nacional de Derecho Sanitario se celebró la entrega de los diplomas a los alumnos de la I promoción del Máster Propio en Derecho Sanitario de la Universidad CEU San Pablo. Este Máster se organiza con el objetivo de especializar a titulados universitarios y a profesionales en los aspectos relativos al Derecho Sanitario. El vicedecano de

la Facultad de Medicina de la Universidad CEU San Pablo y director de Docencia e I+D+i de HM Hospitales, Jesús Peláez, y el presidente de la Asociación Española de Derecho Sanitario y socio-director del Bufete De Lorenzo Abogados, Ricardo De Lorenzo, son los codirectores del Máster Propio en Derecho Sanitario de la Universidad CEU San Pablo.

